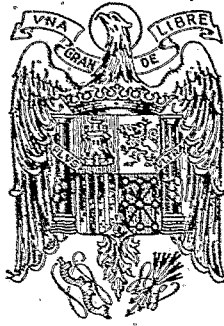


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal
INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Otilio Fernández Palacios, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de provisión normal de oficiales de Infantería de la Escala complementaria, existentes en los Centros y Dependencias que se relacionan.

Estos destinos podrán ser solicitados por todos los oficiales de dicha Escala que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de papeletas, las cuales, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y

Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

- Número 4.—Una de capitán.
Número 14.—Una de capitán.
Número 17.—Una de capitán.
Número 26.—Una de capitán.
Número 30.—Una de capitán.
Número 33.—Una de capitán.
Número 36.—Dos de capitán.
Número 38.—Una de capitán.
Número 41.—Una de capitán.
Número 43.—Una de capitán.
Número 45.—Una de capitán.
Número 47.—Una de capitán.

Cajas de Recluta

- Número 6.—Una de capitán.
Número 31.—Dos de capitán.
Número 39.—Una de capitán.
Número 43.—Una de capitán.
Número 45.—Una de capitán.
Número 54.—Una de capitán.
Número 56.—Una de capitán.
Número 66.—Una de capitán.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1954 («B. O. del Estado» núm. 128), al teniente auxiliar de Infantería D. Juan Monje Fernández, destinado en el Gobierno Militar de Mallorca, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el

apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. número 162), con residencia en Palma de Mallorca.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 14 de abril de 1954, en la 1.ª Región Militar (Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 y Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el teniente coronel de Caballería (E. A.) don Jesús Pitarch Llopis, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefina Dahlander Sola al capitán de Caballería (E. A.) don Jacinto Insunza Fernández, con destino en la Agrupación de Mehal-las, y con doña María Telesfora García Rodríguez, al teniente de Caballería (E. A.) don Julián Díez Rodríguez, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el comandante de Artillería (E. C.) don Rodrigo Marco Ramada, con destino en la Caja de Recluta núm. 37, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de mayo de 1954, el maestro ajustador de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Felipe Clemente Gómez, con destino en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al sargento de Artillería don Manuel Sanjurjo Val, del Gobierno Militar y Jefatura de Transportes de Menorca, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con residencia en Mahón (Balears).

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR**Idiomas**

Por haberlo acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército en las fechas que se citan, y a los efectos del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 25 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 224), se concede la posesión de los idiomas que se indican a los jefes del Cuerpo Jurídico Mil-

tar que a continuación se relacionan:

Inglés

Teniente coronel auditor (E. A.) don Orencio Millaruelo Clementez, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Fecha de examen: 14 de noviembre de 1951.

Comandante auditor (E. A.) D. Ricardo Ruiz Larrea, de la Fiscalía Jurídica Militar de la 1.ª Región. Fecha de examen: 14 de noviembre de 1951.

Francés

Coronel auditor (E. A.) D. Eduardo de No Louis, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Asesoría Jurídica de este Ministerio. Fecha de examen: 8 de enero de 1951.

Esta Orden anula la de fecha 17 de marzo último (D. O. núm. 65).

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa para auxiliar de profesor del Grupo Militar, existente en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con el informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

tículo 20 de la citada Orden, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Plantilla normal

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IV y de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar. Una de capitán.

Pagaduría de Haberes de Barcelona.—Una de capitán.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de cabo de Banda del Cuerpo de Intendencia al trompeta José Marro Hernández, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, con antigüedad del día de la fecha de la presente Orden, continuando en su destino de plantilla en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la citada disposición, colocándose en el escalafón de su clase a continuación de Antonio Adrados Castillo.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Escala de complemento****Concursos**

Con el fin de cubrir las vacantes de oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona, se abre concurso entre los alféreces y tenientes farmacéuticos de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar y en su defecto de la Escala de complemento de cualquier Arma o Cuerpo, y también alféreces eventuales actualmente en prácticas reglamentarias, que sean doctores o licenciados en Farmacia, que deseen ocupar algunas de las vacantes anunciadas, comprometiéndose a permanecer un año como mínimo, en activo, prorrogable a petición propia, percibiendo los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo mientras permanezcan en situación de actividad.

haciendo su incorporación los alféreces eventuales en prácticas a la terminación de las mismas con aprovechamiento.

Las instancias de los peticionarios, con expresión concreta de la vacante o vacantes que deseen cubrir, indicando en este último caso su orden de preferencia (no destinándoseles a las no solicitadas), serán cursadas por conducto reglamentario y acompañadas de una copia de la Hoja de Servicios, debiendo tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, publicándose en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los designados.

Agrupación de Tropas de Farmacia.—Una.

Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias.—Una.

Farmacia Militar de Sidi-Ifni.—Una.

Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Farmacia del Hospital Militar de Larache.—Una.

Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de coronel de la Escala activa, cualquier Arma, Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar de la plaza y provincia de La Coruña.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telegrafo.

Madrid, 11 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasan a la situación de disponible en la segunda Zona, en las condiciones que determina el artículo ter-

cero del Decreto de 12 de marzo del año actual (D. O. núm. 67), los brigadas de la Guardia Civil D. Lorenzo Alonso Pascual y D. Carlos Correa Alonso, pertenecientes a la 233 Comandancia, quedando afectos administrativamente al 3.º Tercio.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Manuel Tejel Abad y termina con el policía armado Jesús Rodríguez Rigueira, concedidos en virtud de las facultades que confiere a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Tejel Abad ...	Coronel...	Infantería ...	Retirado	3.093,75	1	mayo	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (a, b)...	
Don Angel Lloveres Abelleira	Idem.	Idem.	Idem.	3.012,50	1	febrero	1952	Vigo... ..	Vigo (a, b)...	
Don José Vázquez de Castro y Díez de la Cortina ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.850,00	1	mayo	1953	Alicante	Alicante (a, b) ...	
Don Germán Luño Mainar ...	Idem.	Intendencia.	Idem.	3.093,75	1	junio	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (a, b) ...	
Don Humberto Campos Turmo...	Idem.	Idem.	Idem.	2.931,25	1	mayo	1954	Madrid	D. G. Deuda (a)...	13- 4-954 (D. O. 86).
Don Humberto Núñez Machado	Tte. coronel	Infantería ...	Idem.	2.693,75	1	abril	1953	La Coruña...	La Coruña (c, b).	
Don Benito Domingo Carbaheira	Idem.	Inf. Marina.	Idem.	3.033,33	1	enero	1953	Idem.,	La Coruña (c, b).	
Don Emilio Díaz Gamarra	Idem.	Aviación	Idem.	2.693,75	1	julio	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b)...	
Don Ricardo Agulló García	Idem.	O. M.	Idem.	2.856,25	1	julio	1952	El F. del C.	El Ferrol (c, b)...	
Don Máximo Establés Cobeño	Idem.	Idem.	Idem.	2.693,75	1	marzo	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b)...	
Don Benito Sintés Tuduri ...	Comandante	Infantería ...	Idem.	2.517,50	1	mayo	1954	Palma	Baleares (c)	23- 4-954 (D. O. 98).
Don Salvador Ramis Means	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	febrero	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
Don Antonio Doñoro Durán ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	abril	1954	V. Llerena..	Badajoz (c)	10- 4-954 (D. O. 84).
Don Pedro Marín Blasco ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	noviembre	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
Don Francisco Aranguren Sanz	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	abril	1953	Pamplona ..	Navarra (c, b) ...	
Don Modesto López Pérez ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	julio	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
Don Angel Laguarda Calvete.	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	enero	1952	Valencia ...	Valencia (c, b) ...	
Don Juan Rodríguez García	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	diciembre	1952	Salamanca	Salamanca (c, b).	
Don Lorenzo Belio Solana ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.192,50	1	agosto	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b)...	
Don Antonio Bueno Casillas	Idem.	Caballería ...	Idem.	2.355,00	1	mayo	1954	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	21- 4-954 (D. O. 89).
Don Zacarías Gordejuela Aguirre	Idem.	Artillería ...	Idem.	2.517,50	1	abril	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
Don Manuel Fernández Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	2.517,50	1	febrero	1952	Sta. C. Trfe.	Tenerife (c, b) ...	
Don Enrique Valeiro Blanco...	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	diciembre	1952	La Coruña .	La Coruña (c, b).	
Don Víctor Sáenz Vieioso ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	diciembre	1952	Madrid	D. G. Deuda (c, b)	
Don Juan Lanz Palanca ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.436,25	1	julio	1952	Pamplona ...	Navarra (c, b) ...	
Don Manuel Pérez Campos ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	julio	1953	La Coruña .	La Coruña (c, b).	
Don Adrián Martínez Carballido	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	abril	1953	Valencia ...	Valencia (c, b) ...	
Don Antonio Caudevilla Gorriñdo	Idem.	Ingenieros ...	Idem.	2.436,25	1	diciembre	1952	Pamplona ..	Navarra (c, b) ...	
Don Ramón Ferrer Sanz ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.355,00	1	marzo	1953	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
Don Sebastián Arriazu Lumbreras	Idem.	Idem.	Idem.	2.273,75	1	febrero	1953	Idem.	Zaragoza (c, b) ...	
Don José Garrote Dopico ...	Cap. corbeta	Armada... ..	Idem.	1.425,00	1	junio	1947	Madrid	D. G. D. (c, b, d)	
Don Eduardo Aguiar Segura...	Capitán...	S. M.	Idem.	2.116,86	1	junio	1953	Valencia ...	Valencia (c, b) ...	
Don Isidoro Díez Sevillano ...	Idem.	G. Civil... ..	Idem.	1.791,83	1	febrero	1952	Zaragoza ...	Zaragoza (c, b) ...	
Don Cesáreo Domínguez Rubio	Idem.	O. M.	Idem.	2.198,15	1	marzo	1952	Sta. C. Trfe.	Tenerife (c, b) ...	
Don Jesús Lasanta Janariz ...	Idem.	Idem.	Idem.	2.116,25	1	enero	1953	Mahón	Mahón (c, b)	
Don Eustasio Corredor Nogués	Cap. aux.	Arm. y C. ...	Idem.	2.279,37	1	abril	1953	Valencia ...	Valencia (c, b) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Guerro	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Fernando Escardó Peina- dor	Cor. auditor	Aire	Retirado	2.582,49	1	enero	1952	Madrid	D. G. Deuda (e, b)	
Don Narciso Roncero Fernández	Comandante	Ingenieros	Idem.	1.983,48	1	febrero	1954	Idem.	D. G. Deuda (e, b)	
Don Fernando Ledesma Nava- rro	Comandante	G. Civil	Idem.	2.185,00	1	febrero	1954	Toledo	Toledo (e)	2-1-954 (D. O. 4).
Don Pedro Barcena del Moral	Coronel	Idem.	Idem.	2.931,24	1	febrero	1952	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don José Plana Sancho	Tte. coronel	Artillería	Idem.	2.434,99	1	marzo	1954	Idem.	D. G. Deuda	22-2-954 (D. O. 47).
Don Luis Meléndez Galán	Idem.	Infantería	Separado	2.453,75	7	febrero	1954	Idem.	D. G. Deuda (f, g)	
Don Vicente Valenciano Gaya	Comandante	Intendencia	Idem.	2.083,74	4	febrero	1954	Valencia	Valencia	13-11-953 (D. O. 259).
Don Heliodoro Sánchez Alon- so	Com. Ay. I.	A. y Const	Retirado	2.533,73	1	noviembre	1952	Oviedo	Oviedo (b)	
Don Ramón Rey García	Tte. navío	Res. Naval	Idem.	340,69	1	mayo	1952	Gijón	Gijón	19-5-952 (D. O. M.º 115).
Don José Vázquez de la Calle	Capitán	O. M.	Idem.	2.101,86	1	octubre	1952	Sta. C. Trfe.	Tenerife (b)	
Don Francisco Iglesias Fernán- dez	Teniente	Honorario	Pensionado.	500,00	1	junio	1945	El F. del C.	El Ferrol	
Don Andrés Martínez Trifianes	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Noya	La Coruña	
Don Francisco Zúñiga Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1	junio	1945	Cádiz	Cádiz	
Don Angel García Fernández	Alférez	Infantería	Separado	651,56	5	febrero	1953	Madrid	D. G. Deuda	10-10-951 (D. O. 229).
Don Arcadio Castro López	Mec. mayor	Armada	Retirado	2.049,36	1	mayo	1953	La Coruña	La Coruña (b)	
Don Nemesio Reyes Bello	Elect. mayor	Idem.	Idem.	2.049,38	1	julio	1954	Cartagena	Cartagena	29-12-953 (D. O. M.º 1).
Don Félix de Paz Maeso	Mt. armero.	C. A. S. E.	Idem.	1.934,36	1	diciembre	1953	Málaga	Málaga (b)	
Don Eloy López Serrano	Mt. herrador	Idem.	Idem.	1.834,56	1	enero	1953	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Don Lázaro López Carasol	Idem.	Idem.	Idem.	1.834,56	1	enero	1953	Idem.	Zaragoza (b)	
Don Pedro Francisco Bosch Estades	Idem.	Idem.	Idem.	1.744,36	1	agosto	1952	Palma	Baleares (b)	
Don Francisco Rodríguez Man- zano	Conserje	G. Militar	Idem.	1.714,58	1	noviembre	1952	Sta. C. Trfe.	Tenerife (b)	
Don Miguel Escrig Pablo	Subdirector	Mús. Milit.	Idem.	1.627,07	1	septiembre	1953	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Don Matías Hernández Sierra	Brig. músico	Idem.	Idem.	1.696,52	1	marzo	1952	Sta. C. Trfe.	Tenerife (b)	
Don Ramiro Dapena Robres	Sarg. músic	Idem.	Idem.	1.417,34	1	febrero	1954	Alicante	Alicante	1-2-954 (D. O. 27).
Don Julio Gutiérrez García	Idem.	Idem.	Idem.	1.145,61	1	mayo	1952	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Don Remigio Hernández Gon- zález	Mt. Banda	Infantería	Idem.	1.705,62	1	noviembre	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Don Juan Matías Tur	Idem.	Intendencia	Idem.	1.201,86	1	febrero	1952	La Coruña	La Coruña (b)	
Don Germán Diego Montesinos	Brigada	G. Civil	Idem.	1.330,62	1	noviembre	1952	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Idefonso Zaragoza Caudet	Idem.	Idem.	Idem.	1.265,82	1	abril	1953	Valencia	Valencia (b)	
Don Ismael Román Gandía	Idem.	Idem.	Idem.	1.245,13	1	enero	1952	Valladolid	Valladolid (b)	
Don Ricardo Rapún Gracia	Idem.	Idem.	Idem.	1.126,87	1	junio	1952	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Don Jesús Benedi Colás	Idem.	Idem.	Idem.	1.126,87	1	abril	1952	Idem.	Zaragoza (b)	
Don Salvador Blasco Montesi- nos	Idem.	Idem.	Idem.	1.061,08	1	febrero	1952	Valencia	Valencia (b)	
Don Leandro Moreno Moreno	Idem.	Idem.	Idem.	1.039,43	1	abril	1953	Lérida	Lérida	23-3-953 (D. O. 74).
Don Manuel González Moya	Idem.	Idem.	Idem.	1.039,36	1	septiembre	1953	Murcia	Murcia (b)	
Don Eladio Muga González	Idem.	Idem.	Idem.	933,11	1	octubre	1952	Barcelona	Barcelona (b)	
Don Santos de Blas González	Idem.	Idem.	Idem.	938,11	1	enero	1954	Lérida	Lérida	24-12-953 (D. O. 294).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Don Florentino Pérez Fernán- dez	Brigada	Aviación	Retirado	1.201,86	1	enero	1954	Logroño	Logroño	30- 4-953 (B. O. A. 50).
Don Justo Nieto Díaz	Brig. espec.	Aire	Idem.	1.201,87	1	septiembre	1953	Baños de M.	Cáceres	30- 4-953 (B. O. A. 50).
Don Alfonso Moreno Rodríguez	Brigada	Idem.	Idem.	375,00	28	octubre	1953	Madrid	D. G. Deuda	23-10-953 (B. O. A. 122).
Don Fernando Collado Fernán- dez	Sargento	G. Civil	Idem.	1.023,75	1	enero	1953	Idem.	D. G. Deuda (b)	
Don Patricio Francisco Gálvez	Idem.	Idem.	Idem.	857,99	1	noviembre	1953	Cádiz	Cádiz (b)	
Don José Pardo García	Idem.	Idem.	Idem.	844,99	1	marzo	1952	Murcia	Murcia (b)	
Don Ramón Sánchez Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	838,49	1	octubre	1953	Valencia	Valencia (b)	
Don Angel Andrés López	Idem.	Idem.	Idem.	796,24	1	abril	1952	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Don Pedro Paredes Rebollo	Idem.	Idem.	Idem.	747,48	1	marzo	1952	Valencia	Valencia (b)	
Don Amadeo Fernández Mar- tínez	Idem.	Idem.	Idem.	323,32	1	noviembre	1953	La Coruña	La Coruña (b)	
Don Benito Fernández Toro	Idem.	Idem.	Separado	221,17	1	octubre	1952	Serradilla	Cáceres	30- 9-952 (D. O. 225).
Don Manuel Manzano Sendin	Idem.	P. Armada	Retirado	1.023,75	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Don José Hidalgo Fernández	Idem.	Legión	Idem.	988,11	1	febrero	1952	Zaragoza	Zaragoza (h, b)	
Manuel Quintero Poves	Cabo 1.º	G. Civil	Idem.	985,96	1	agosto	1953	Badajoz	Badajoz (b)	
Eduardo Marín López Ayllón	Idem.	Idem.	Idem.	772,76	1	diciembre	1952	S. C. Palma	Tenerife (b)	
José Crespo Ivars	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	septiembre	1952	Alicante	Alicante (b)	
Manuel López Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	enero	1952	Sevilla	Sevilla (b)	
Manuel Pineda Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	729,44	1	febrero	1954	Cádiz	Cádiz	27- 1-954 (D. O. 24).
Ginés López García	Idem.	Idem.	Idem.	638,26	1	marzo	1954	Madrid	D. G. Deuda	24- 2-954 (D. O. 47).
Francisco Montenegro López	Idem.	Idem.	Idem.	530,82	1	marzo	1954	Gerona	Gerona	24- 2-954 (D. O. 47).
Manuel Mesire Casares	Idem.	Idem.	Idem.	575,06	1	abril	1952	Valencia	Valencia (b)	
Ramón Abril Rueda	Idem.	Idem.	Idem.	557,47	1	junio	1953	Gerona	Gerona (b)	
Valeriano Alfonso Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	557,47	1	mayo	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Jesús Penelas Cabolugo	Idem.	P. Armada	Idem.	772,80	1	mayo	1954	La Coruña	La Coruña	2- 4-954 (D. O. 89).
Saturnino Ojeda Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	772,76	1	mayo	1952	Valencia	Valencia (b)	
Francisco Sanz de Pedro	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	mayo	1954	Barcelona	Barcelona	2- 4-954 (D. O. 89).
José Aranda Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	mayo	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Damián Híán Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	751,10	1	abril	1953	Barcelona	Barcelona (b)	
Concordio Rancaño Cuadrado	Idem.	Idem.	Idem.	575,06	1	enero	1954	Avila	Avila	26-11-953 (B. O. 273).
Rafael Cerda Cabanellas	Cabo	Artillería	Idem.	486,59	1	mayo	1953	Palma	Baleares (b)	
José Mora Cuevas	Corneta	G. Civil	Idem.	602,32	1	febrero	1953	Valencia	Valencia (b)	
Francisco Santos Blanco	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	noviembre	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Demetrio Faulin del Pozo	Guardia	Idem.	Idem.	752,91	1	marzo	1954	Logroño	Logroño	24- 2-954 (D. O. 47).
Lucio Ciudad Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	752,91	1	abril	1953	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Juan Tur Rivas	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	diciembre	1953	Sta. C. Trfe.	Tenerife (b)	
Hipólito Villoria Medina	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	septiembre	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Francisco Espinosa Aguilar	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	febrero	1954	Cádiz	Cádiz	27- 1-954 (D. O. 24).
Manuel Ortigosa Reina	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	febrero	1954	Málaga	Málaga	27- 1-954 (D. O. 24).
Nicolás Morales Manzano	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	julio	1953	Salamanca	Salamanca (b)	
Marceliano García Monje	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	febrero	1953	Idem.	Salamanca (b)	
Angel García Navarro	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1953	Valencia	Valencia (b)	
Valeriano Gil Gil	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	enero	1953	Idem.	Valencia (b)	
Juan Hermoso Mesa	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	noviembre	1952	Sevilla	Sevilla (b)	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corres- ponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intere- sados y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Ha- cienda	
Tomás Vázquez Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado	580,66	1	septiembre	1953	Pontevedra	Pontevedra (b)	
Salvador Valero Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	febrero	1952	Alicante	Alicante (b)	
Luis Cruz Rosillo	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	noviembre	1953	Granada	Granada	28-10-953 (D. O. 244).
Fernando López Peñalver	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	agosto	1953	Valencia	Valencia (b)	
Joaquín Llorens García	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	mayo	1953	Alicante	Alicante (b)	
Benito Silveiro Trapote	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	enero	1953	La Coruña	La Coruña (b)	
Antonio Teijeiro Paz	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	octubre	1952	Idem.	La Coruña (b)	
Mariano Cervero Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	octubre	1952	Soria	Soria (b)	
Eugenio López Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	559,00	1	abril	1952	Barcelona	Barcelona (b)	
Jesús García Hernández	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	febrero	1953	Salamanca	Salamanca (b)	
Bias Navarro Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	agosto	1952	Valencia	Valencia (b)	
Juan Galdón Morilla	Idem.	Idem.	Idem.	537,33	1	febrero	1952	Palma	Baleares (h, b)	
Julio Soler Molina	Idem.	Idem.	Idem.	515,69	1	octubre	1952	Zaragoza	Zaragoza (b)	
Antonio Chamizo Tornero	Idem.	Idem.	Idem.	489,12	1	febrero	1953	Valencia	Valencia (b)	
Jesús García Vallejo	Idem.	Idem.	Idem.	489,12	1	noviembre	1951	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Enrique Salgado Sánchez	Idem.	Idem.	Idem.	470,16	1	marzo	1954	Idem.	D. G. Deuda	24-2-954 (D. O. 47).
José García Bajo	Idem.	Idem.	Idem.	451,20	1	abril	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
José Silvestre Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	436,57	1	agosto	1952	Valencia	Valencia (b)	
Gerardo Camps Moll	Idem.	Idem.	Idem.	436,57	1	abril	1952	Idem.	Valencia (b)	
Manuel García Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	abril	1953	El F. del C.	El Ferrol (b)	
Ramón Gordillo Pedregosa	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	febrero	1953	Barcelona	Barcelona (b)	
Juan García Gómez-Penades	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	octubre	1952	Valencia	Valencia (b)	
Mariano García Blázquez	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	septiembre	1952	Salamanca	Salamanca (b)	
Manuel Benedit Muñoz	Idem.	Idem.	Idem.	418,97	1	enero	1952	Zaragoza	Zaragoza (b)	
José Ivars Ivars	Idem.	Idem.	Idem.	386,75	1	abril	1953	Valencia	Valencia (b)	
Francisco Gómez Gómez	Idem.	Idem.	Idem.	370,50	1	noviembre	1952	Alicante	Alicante (b)	
Adolfo Erenas Arnay	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	febrero	1954	Huelva	Huelva	27-1-954 (D. O. 24).
José Veiga Villarnovo	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	octubre	1952	Madrid	D. G. Deuda (b)	
Manuel Reyes Nieto	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	1	abril	1948	Sevilla	Sevilla	30-1-954 (D. O. 26).
Antonio Ceballos García	Idem.	Idem.	Idem.	295,20	1	febrero	1954	Gerona	Gerona	27-1-954 (D. O. 24).
Pedro González Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	281,67	1	marzo	1954	León	León	24-2-954 (D. O. 47).
Francisco Ruiz Ayala	Idem.	Idem.	Idem.	254,58	1	febrero	1954	Sta. C. Trfe.	Tenerife	27-1-954 (D. O. 24).
Marcelo Albarrán González	Policia	P. Armada	Idem.	602,32	1	mayo	1954	Santander	Santander	2-4-954 (D. O. 89).
Vicente Carretero Sevilla	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	mayo	1954	Soria	Soria	2-4-954 (D. O. 89).
Mariano Cayuela Martínez	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	mayo	1954	Murcia	Murcia	2-4-954 (D. O. 89).
Leandro Martínez Valero	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	mayo	1954	Valencia	Valencia	2-4-954 (D. O. 89).
Prudencio Peral de la Fuente	Idem.	Idem.	Idem.	602,32	1	mayo	1954	Madrid	D. G. Deuda	2-4-954 (D. O. 89).
Felipe Caminos Arina	Idem.	Idem.	Idem.	580,66	1	octubre	1952	Barcelona	Barcelona (b)	
Jesús Osés Abrego	Idem.	Idem.	Idem.	556,00	1	mayo	1954	Logroño	Logroño	2-4-954 (D. O. 89).
Jesús Rodríguez Rigueira	Idem.	Idem.	Idem.	308,75	1	febrero	1954	Lugo	Lugo	20-1-954 (D. O. 23).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado la Autoridad que lo practique

conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas

del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede

interponer, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 18 de marzo de 1954 (B. O. E. núm. 83),

recurso de agravio ante el Consejo de Ministros, previo recurso de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 416,66 pesetas por la pensión de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda aulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Este haber pasivo se le fija por haberle sido estimado el recurso de reposición que promovió contra Acuerdo de este Consejo Supremo por el que se le hizo señalamiento inferior, o en otro caso, se le desestimó, debiendo atenderse en cuanto a recursos de Agravios a lo que se le advirtió al notificarle el acuerdo recurrido.

(e) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 256,66 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(g) Este señalamiento, anula el concedido por Orden de 9 de febrero de 1954 (D. O. núm. 40).

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 4 de mayo de 1954.—El General Secretario, *Roberto White Santiago*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

GRUPO DE REGULARES DE INFANTERIA DEL RIF. NUM. 8

Necesitando adquirir este Grupo para atender a las necesidades de suministro de fluido eléctrico en su Acuartelamiento del Zoco el Had de Beni Chicar un motor de gas-oil de 25 a 50 H. P., semilento, dos cilindros verticales, para dar fuerza a un alternador de 20 Kw., por el presente se saca a concurso con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Representación del mismo en Melilla.

Zoco el Had, 8 de mayo de 1954.

Núm. 532

P. 2-2 a.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. 7.ª REGION MILITAR

Expediente 9. Año 1954

El próximo día 25, a las doce horas y en el Parque de Intendencia de la plaza (edificio de San Agustín), se reunirá esta Junta para adquirir 335 quintales métricos de carbón antracita y 200 de leña troceada, para su consumo en Servicios del Hospital Militar de la plaza durante el mes de junio próximo.

Pliegos de condiciones e informes, en la Secretaría de la Junta (calle Calvo Sotelo, 23),

El importe de este anuncio, por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 11 de mayo de 1954.

Núm. 542

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID

Se anuncia concurso para cubrir dos vacantes de mecanógrafa. Información: Administración del mismo, Maudes, 17, hasta el día 26 de mayo.

Madrid, 11 de mayo de 1954.

Núm. 541

P. 1-1

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA. HOSPITAL MILITAR DE XAUEN.

Hasta las doce horas del día veinticinco del actual en primera convocatoria y hasta igual hora del día treinta y uno en segunda, de los artículos no adjudicados en la primera, se admiten ofertas en la Dirección de este Hospital Militar para la adquisición de víveres y artículos frescos necesarios, para compra y entrega diaria que en la tablilla de anuncios del mismo se detallan, para atenciones del próximo mes de junio, en las condiciones que pueden conocerse en la Administración de

este Establecimiento todos los días laborables de diez a doce horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Xauen, 8 de mayo de 1954.

Núm. 540

1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, repuestos, maquinaria, neumáticos y cubiertas

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército, anuncia venta pública, para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres y que tendrá lugar en Madrid el día 4 de junio de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 12 de mayo de 1954.

Núm. 543

1-1

A V I S O S .

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO